

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Multiplataforma

Real Decreto 450/2010, de 16 de abril (BOE 123, de 20 de mayo de 2010) y Orden EDU/2000/2010, de 13 de julio (BOE 180, de 26 de julio de 2010), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Multiplataforma y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Orden de la Consejería de Educación de 16 de junio de 2011 (BOJA 142, de 21 de julio de 2011), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

Número de créditos ECTS reconocidos: **36 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	12
Créditos reconocidos optativos	12
TOTAL	36

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos)	701001
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Diseño de Base de Datos (6 ECTS obligatorios)	701011
Fundamentos de Sistemas de Información (6 ECTS obligatorios)	701014
Optatividad (12 ECTS optativos)	